

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIX

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 11 de febrero de 2019

Núm. 059

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 254/2018/II, sucesión intestamentaria a bienes de Cecilia Martínez Culebro, vecina esta ciudad de Acayucan, Veracruz, originaria de la localidad de Medias Aguas, perteneciente al municipio de Sayula de Alemán, Veracruz, quien falleciera el día diez de marzo del año dos mil dieciocho, denunciada por los ciudadanos María Martínez Culebro e Inés Martínez Culebro en su carácter de hermanas de la de cujus, por acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se ordenó notificar por edicto a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar a la de cujus, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días a justificar y deducir sus derechos a la herencia, en términos del artículo 612 del Código Procesal Civil, lo que se hace de su conocimiento general, surtiendo sus efectos a los diez días contados desde el siguiente a la última publicación, anunciando la muerte sin testar de la citada finada, quien tuvo como último domicilio conocido en calle La Huasteca número 19, colonia Los Ramones II, de esta ciudad de Acayucan, Veracruz.

Publíquense por tres veces de diez en diez días en los estrados de este juzgado, la Presidencia Municipal, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Municipal y Palacio Municipal de Sayula de Alemán, Veracruz, *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y lugar de origen de la finada

Cecilia Martínez Culebro; se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Ver., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Doy fe.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada Ivonne Martínez Tapia.—Rúbrica.

Enero 31. Febrero 11—21

260

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución en los autos del expediente 1559/2009/I, juicio especial hipotecario promovido por la licenciada Rafaela Moreno Monroy, en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra del C. Ricardo Adolfo Ramírez González, demandándole el pago de la suerte principal y otras prestaciones, se encuentra fijada a las diez horas del día trece de febrero de dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá lugar en este Juzgado Sexto de Primera Instancia, ubicado en avenida Zaragoza número 711, planta baja, colonia Centro de esta ciudad, remate sobre el bien inmueble otorgado en garantía en el presente juicio, haciéndose constituir en la vivienda ubicada en el lote de terreno número 10, y vivienda unifamiliar ahí edificada, en la manzana número 23, de la calle Mangos número 35, del fraccionamiento Los Limones, primera etapa del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte en 7.00 metros colinda con la calle Mangos; al sur en 7.00 metros colinda en el terreno de la señora Juvencia Santiago González; al este en 15.00 metros colinda con el lote 11 de la calle Mangos; al oeste en 15.00 metros colinda con el lote número 9 de la calle Mangos. Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Minatitlán, Veracruz, bajo el número 3300, de la sección primera, del tomo sexto de fecha 2 de junio del año 2005, bien inmueble propiedad de Ricardo Adolfo Ramírez González, debiéndose expedir a la parte interesada los edictos necesarios para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, convocando postores a la misma, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$316,000.00 (trescientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, haciéndole saber a los postores que estén interesados en participar en la subasta que deberán depositar en la institución bancaria HSBC, de esta ciudad, el diez por ciento de dicha cantidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo* de esta ciudad, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y estrados de este H. juzgado, así como el Ayuntamiento y estrados del Juzgado Municipal, ambos de Cosoleacaque, Veracruz, y oficina de Hacienda del Estado de Minatitlán, Veracruz.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho. Doy fe.

El secretario del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Antonio Hernández Bautista.—Rúbrica.

Enero 30. Febrero 11

297

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución en los autos del expediente 1789/2014/I, juicio especial hipotecario promovido por la licenciada María Eugenia Camacho Zúñiga, en su carácter de

apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra del C. Guadalupe Georgina Méndez Flores, demandándole el pago de la suerte principal y otras prestaciones, se encuentra fijada a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá lugar en este Juzgado Sexto de Primera Instancia, ubicado en avenida Zaragoza número 711, planta baja, colonia Centro de esta ciudad, remate sobre el bien inmueble otorgado en garantía en el presente juicio, haciéndose constituir en la vivienda ubicada en el lote de terreno número 10, y vivienda unifamiliar ahí edificada, en la vivienda ubicada en el lote de terreno número 11-B, y vivienda ahí edificada con el número oficial 106-A de la manzana 23, de la calle Tatahuicapan de Juárez 106-A, fraccionamiento Bahía de San Martín de Coatzacoalcos, Veracruz, con superficie de 82.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 5.50 metros colinda con lote número 4-B; al sur en 5.50 metros colinda con la calle Tatahuicapan de Juárez; al este en 15.00 metros colinda con el lote 12-A; al oeste en 15.00 metros colinda con el lote 11-A. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el número 6966 del tomo CLXXII de la sección primera, de fecha 24 de diciembre del año 2008, bien inmueble propiedad de Guadalupe Georgina Méndez Flores, debiéndose expedir a la parte interesada los edictos necesarios para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, convocando postores a la misma, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, haciéndole saber a los postores que estén interesados en participar en la subasta que deberán depositar en la institución bancaria HSBC, de esta ciudad, el diez por ciento de dicha cantidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y estrados de este H. juzgado, todos de esta ciudad.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho. Doy fe.

El secretario del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Antonio Hernández Bautista.—Rúbrica.

Enero 30. Febrero 11

298

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución relativo al expediente 1273/1998 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad de Veracruz, juicio ordinario mercantil promovido por licenciado Héctor Muñiz Lagunes como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., actualmente seguido por el licenciado Carlos Pérez Zárate en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V., en contra del señor Héctor Riveros Mc Kay demandándole el vencimiento anticipado del contrato de crédito, cobro de pesos y demás prestaciones, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el inmueble dado en garantía hipotecaria del crédito base de esta acción, consistente: En departamento número 10, del edificio en condominio marcado con los números 269 al 281, inclusive antiguos 1207 moderno, de la calle Francisco Canal de la ciudad de Veracruz, con superficie de 75.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Norte en dos líneas, la primera en 2.35 metros con propiedad particular, la segunda de 5.40 metros con cubo de escalera; sur en una línea de 7.75 metros con departamento número 9; este en una línea de 10.96 metros con propiedad particular; y oeste en dos líneas, la primera de 8.96 metros con pasillo de distribución, la segunda de 2 metros con cubo de escalera, con superficie de 75.94 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, Veracruz, bajo el número 8,294, sección primera, volumen 177, de fecha 25 de octubre de 1990. Asignándole un valor pericial en juicio de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate con la rebaja del 10% (diez por ciento), de dicha tasación, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose el remate a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., ubicado en Santos Pérez Abascal, Pascual Ortiz Rubio, 91750 Veracruz, Ver., se convoca postores quienes para participar en la subasta deberán depositar previamente el diez por ciento del valor pericial en la institución HSBC, y observando lo establecido por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria al de Comercio.

Y para ser publicado por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*, con excepción del periódico que deberá ser en días naturales, toda vez que el mismo se publica todos los días. Se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, en diez de enero de dos mil diecinueve.

C. secretaria del juzgado, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Febrero 5—11—15

350

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1323/2018, Eliseo Esteva Carrasco promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua y pública, la propiedad y pleno dominio de la fracción del lote de terreno rústico número 307, con superficie de 37-90-95, hectáreas, ubicado en la colonia J. Mario Rosado Morales, del municipio de Las Choapas, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6 líneas quebradas, la primera en 48.03 metros, la segunda en 104.02 metros, la tercera en 134.01 metros, la cuarta en 36.31 metros, la quinta en 45.52 metros y la sexta en 39.93 metros, todas con camino vecinal; al sur en 10 líneas quebradas, la primera en 147.39 metros y la segunda en 154.88 metros, ambas con el lote 307-C propiedad del señor Isidro Sánchez, la tercera en 180.00 metros con lote 307 propiedad del señor Guillermo Morales Mejía, la cuarta en 182.60 metros, la quinta en 62.80 metros, la sexta en 39.00 metros, la séptima en 52.61 metros y la octava en 34.50 metros con camino a Las Choapas, la novena en 122.80 metros y la décima en 640.72 metros, ambas con el lote 307-A propiedad del señor Miguel Ángel Sastre Sastre; al este en 590.43 metros con lote 307 propiedad del señor Whences Roldán; y al oeste en 331.93 metros con lote 307-A propiedad del señor Jairo Antonio Mateo Payro.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado. En esta ciudad en diario del *Istmo* y estrados de este juzgado. En Las Choapas, Veracruz: Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado y estrados del Juzgado Municipal. Se expide el veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, para los efectos de que si alguien se considera con mejor derecho que el ahora promovente en relación con ese inmueble,

comparezca a este juzgado a deducir los mismos en el plazo de treinta días. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Antonio Hernández Bautista.—
Rúbrica.

Febrero 5—11

356

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1287/2018, Ángel Hernández Chacha promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpetuam, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua y pública, la propiedad y pleno dominio del lote número 52-A y lote número 52, fracción, ubicado en la colonia J. Mario Rosado Morales del municipio de Las Choapas, Veracruz, con una superficie de 23-67-34.413 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 2 líneas rectas, la primera en 400.000 metros con lote 45, fracción "D" propiedad del señor Victoriano Molina Rendón y la segunda en 175.000 metros con lote 45, fracción "E" propiedad de Leonilo López Barradas; al sur en 400.000 metros con lote 52, fracción "C" propiedad del señor Mucio Atilano Peralta; al este en 3 líneas quebradas, la primera en 298.000 metros, la segunda en 100.000 metros y la tercera en 250.000 metros todas con lote 52, fracción "E" propiedad de Rosario Catana Zárate; y al oeste en 2 líneas rectas, la primera en 178.465 metros con lote 53, fracción "A" propiedad de Alejandro Cardona y la segunda en 321.535 metros con lote 53, fracción "C" propiedad de Rosa Isela Negrón Calderón.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado. En esta ciudad en *Diario del Istmo* y estrados de este juzgado. En Las Choapas, Veracruz: Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado y estrados del Juzgado Municipal. Se expide el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, para los efectos de que si alguien se considera con mejor derecho que el ahora promovente en relación con ese inmueble, comparezca a este juzgado a deducir los mismos en el plazo de treinta días. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Antonio Hernández Bautista.—
Rúbrica.

Febrero 5—11

357

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1281/2018, Nicolás Hernández Chacha promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpetuam, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua y pública, la propiedad y pleno dominio del lote 63 y lote 63 fracción A, ubicado en la colonia J. Mario Rosado Morales del municipio de Las Choapas, Ver., con una superficie de 40-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 500.00 metros con lote 65-C propiedad del señor Carlos Sánchez Mora; al sur en 500.00 metros con lote 63-E propiedad del señor Alejandro Cardona; al este en 800.00 metros con lote 63 propiedad de Maximino Salinas García y lote 63-D propiedad del señor Gustavo Hernández Carrasco; y al oeste en 800.00 metros con lote 62-A propiedad de Donato Ramos López con lote 62-C propiedad del señor Plácido López Colorado y lote 62-E propiedad del señor Luis Domínguez Jiménez.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado en esta ciudad, en *Diario del Istmo* y estrados de este juzgado, en Las Choapas, Ver., Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado y estrados del Juzgado Municipal. Dado el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, para los efectos de que si alguien se considera con mejor derecho que el ahora promovente en relación con ese inmueble, comparezca a este juzgado a deducir los mismos en el plazo de treinta días. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Antonio Hernández Bautista.—
Rúbrica.

Febrero 5—11

358

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 453/2018-V, el ciudadano LUCIO VELARDE CÁRDENAS, solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual fue asentado en su acta de

nacimiento número 73 del año 1944, ante el encargado del Registro Civil de Tepetzintla, Ver., por el de CARLOS VELARDE CÁRDENAS, con el cual es conocido en todos sus asuntos públicos y privados de su vida.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se publica en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., a 18 de enero de 2019

El secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia, licenciado José Alberto Camal Hurtado.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

369

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO
REZK.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 12
COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Beatriz Eugenia Oropeza Pérez, en su carácter de única y universal heredera y albacea, mediante escritura pública número 23,990, libro trescientos ochenta y seis, de fecha 5 de enero del año 2019, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Héctor Manuel López García, vecino que fue de la ciudad de Minatitlán, Ver., en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos, para los efectos a que se refiere el artículo 675 del Código Procesal Civil reformado del Estado; se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Liberal del Sur*, que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., enero 23 del año 2019

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigésima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 11—20

376

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO
REZK.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 12
COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Amparo Férrez Bringas, en su carácter de heredera, mediante escritura pública número 23,957, libro trescientos ochenta y cinco, de fecha 10 de diciembre del año 2018, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Ofelia Férrez Bringas, vecina que fue de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos, para los efectos a que se refiere el artículo 675 seiscientos setenta y cinco del Código Procesal Civil reformado del Estado; se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Liberal del Sur*, que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., diciembre 14 del año 2018

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigésima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 11—20

377

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO
REZK.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 12
COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor Héctor Santiago Luis, en su carácter de hijo, mediante escritura pública número 23,972, libro trescientos ochenta y seis, de fecha 18 de diciembre del año 2018, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Herlinda Luis Santiago, vecina que fue de la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos, para los efectos a que se refiere el artículo 675 del Código Procesal Civil reformado del Estado; se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Liberal del Sur*, que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., diciembre 19 del año 2018

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigésima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 11—20

378

PODER JUDICIAL

JUZGADO 12° DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 543/2018, cambio de nombre promovido por Graciela Agripina Rivera, solicita autorización para cambiar el nombre Graciela Agripina Rivera por el de Graciela Rivera Fernández, en lugar con el que fue asentada civilmente.

Publicación que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto; se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 28 días del mes de enero de 2019. Doy fe.

C. secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., licenciada María Leticia García Ochoa.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

379

LICENCIADO SERGIO ALFIERI VERÓN CASAZZA
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 27.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 12,497 de fecha 17 de enero del año 2019, pasado en esta misma notaría, ante la fe del suscrito notario, los señores Paz Alejandro Rodríguez Ortega y Ana María Rodríguez Ortega, el primero en calidad de heredero y la segunda en calidad de heredera y albacea de la sucesión

testamentaria en comento, solicitaron en esta notaría a mi cargo, el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su finado padre, señor Alfonso Rodríguez Arizmendi, quien nació el 18 de septiembre del año 1923 en Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y falleció en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 20 de octubre de 2016.

Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de enero de 2019

Licenciado Sergio Alfieri Verón Casazza, notario adscrito.—Rúbrica.

Febrero 11—20

381

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Silvia Pérez García como heredera y albacea, mediante instrumento 54,229, de hoy, solicítome iniciar sucesión testamentaria de Alejandra García Sandria.

Publíquese dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 24 de enero de 2019

Licenciado Isidro Cornelio Pérez.—Rúbrica.

Febrero 11—20

382

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Señor Oscar Rafael Ronzón Torres, representado por René Ronzón Torres, actuando además por propio derecho, mediante instrumento 54,174, de hoy, solicítome iniciar

intestamentaria de María Guadalupe Torres Romero y Fernando Ronzón Torres.

Publíquese dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 16 de enero de 2019

Licenciado Isidro Cornelio Pérez.—Rúbrica.

Febrero 11—20 383

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Alfonso Ocotla Méndez y Mauricio Ocotla Méndez, como legatarios, herederos y además, el primero en mención como albacea e hijos, mediante instrumento 54,190, de hoy, iniciaron ante mí, sucesión testamentaria e intestamentaria de Alfonso Ocotla Franco y/o Alfonso Ocotla y Clara Hermelinda Méndez Jiménez, respectivamente.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2019

Licenciado Isidro Cornelio Pérez.—Rúbrica.

Febrero 11—20 384

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
NOTARIO ADESCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 11.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público:

Que por acta notarial número 28,998 de fecha 7 de enero del año 2019, se aperturó la sucesión intestamentaria a bienes

del señor Carlos Hernández Méndez, a solicitud de la señora Eva Sánchez Hernández, en su carácter de cónyuge superviviente.

Para su publicación de diez en diez días en el diario de mayor circulación de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Xalapa, Ver., a 28 de enero de 2019

Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Domínguez, notario adscrito a la Notaría número Once, décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Febrero 11—20 385

PODER JUDICIAL

JUZGADO 12° DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en el expediente número 1061/2018-I del índice del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de Veracruz, Veracruz, se hace saber, que Noé Lara Serna, por su propio derecho, denuncia el intestado a bienes de la finada Elsa Lara Serna, quien falleció en Veracruz, Veracruz, el 30 de agosto del año dos mil dieciocho, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles se convoca aquellas personas que crean tener igual o mejor derecho a heredar en la sucesión intestamentaria anteriormente citada, para que en un plazo de treinta días naturales, posteriores a la última publicación, comparezcan ante este juzgado ubicado en calle Santos Pérez Abascal sin número, primer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc de esta ciudad a deducir sus posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder en términos del numeral antes invocado y en el expediente al rubro indicado.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen*, *Notiver* en la tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal de Veracruz, Veracruz. Se expide a los veintidós días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Doce fe.

C. secretaria, licenciada María Leticia García Ochoa.—Rúbrica.

Febrero 11—20 387

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 78/2017.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber al público en general que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del décimo séptimo distrito judicial, con domicilio sito en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc en esta ciudad, compareció el señor José Reynaldo Méndez Gavito, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de Esther Camacho Gavito, quien fue originaria de Veracruz, Veracruz, para que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expide el presente catorce de enero de dos mil diecinueve. Dox fe.

Licenciada Irma Ramírez Roano, la secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia décimo séptimo distrito judicial —Rúbrica.

Febrero 11—20

389

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 31 de agosto de 2018, la señora Asunción López León y Andrés Valencia López, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en la herencia del finado Carlos Valencia García, acreditándome con la partida de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., enero 28 de 2019

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Febrero 11—20

390

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Antonina León Pérez promovió ante este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes del finado Venancio León Pérez, originario y vecino que fue de Playa Vicente, Ver., quedando registrado bajo el expediente número 646/2018, con apoyo en el artículo 612 del Código Procesal Civil, se hace del conocimiento en general para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en el presente mortal, en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Cosamaloapan de Carpio, Ver., octubre 16/2018

El secretario del juzgado, licenciado Rafael Isidro Sánchez Pensado.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Playa Vicente, Ver., Presidencia Municipal, Juzgado Civil Menor, Hacienda del Estado y estrados del juzgado de esta ciudad de Cosamaloapan, Ver.

Febrero 11—20

394

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Edicto en pública subasta y
Primera almoneda

En sección de ejecución del expediente número 1146/2016/X, juicio especial hipotecario promovido por Sergio

Antonio Ramos Velázquez y/o Karen Mabel Molina Martínez, apoderados generales para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Santander (México), Sociedad Anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Santander México, actualmente Banco Santander México, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Santander México en contra de la ciudadana Rubí López Ávila en su carácter de acreditada y garante hipotecaria, por declaración judicial de vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y otras prestaciones, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble; casa habitación ubicada en la calle camino a Las Haciendas número oficial doscientos sesenta y cuatro, lote doscientos veintinueve, manzana cinco, catastralmente colonia SNTE 22 de Septiembre, también conocida como 22 de Septiembre del municipio de Coatepec, Ver., con una superficie de terreno 220.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias según escritura número 16639, volumen libro CCLXVIII del 06/04/2015, pasada ante la fe pública del licenciado Rafael de la Huerta Manjarrez, notario titular de la Notaría número Dieciséis de la undécima demarcación notarial con residencia en esta ciudad. Al noreste en 14.40 metros con la carretera a Las Trancas; al sur en 12.70 metros con lote 228; al oriente en 14.00 metros con propiedad de Alejo Jácome; al poniente en 20.80 metros con lote 230, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Coatepec, Ver., bajo el número 2451, sección primera, tomo o volumen IV, de fecha nueve de abril de dos mil quince, propiedad de la demandada Rubí López Ávila, en la cantidad de: \$1,151,000.00 (un millón ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) que es el valor efectuado por los peritos designados en autos, que corren agregados en las actuaciones de este juicio, misma cantidad que sirve de base para el remate ordenado, siendo postura legal quien cubra las tres cuartas partes del valor del citado inmueble.

Se convoca postores.

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de enero del año 2019

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publíquese edictos por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y tabla de avisos de Hacienda del Estado de esta ciudad, así como en el *Diario de Xalapa*, en días naturales.

Febrero 11—20

395

LICENCIADO A. RAMSÉS CAPITANACHI LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Marcela Mendoza Aguilar, en derecho propio, instituida como única y universal heredera y además como albacea, en el testamento público abierto contenido en la escritura pública número doce mil trescientos treinta y uno, de fecha quince de septiembre de dos mil nueve, otorgada en el protocolo de la notaría a cargo del suscrito; lo que acreditó con copia certificada del acta de defunción relativa y el primer testimonio de la escritura citada, solicitando al suscrito el trámite extrajudicial ante notario, de la sucesión testamentaria a bienes del señor Blas Nájera Ramírez, vecino que fue de esta ciudad.

Fundamento artículo 675 Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquese por dos veces con intervalo diez días en *Gaceta Oficial* del estado, editase Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, y periódico *El Heraldo de Poza Rica*, editase esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, enero 16 de 2019

Licenciado A. Ramsés Capitanachi López, titular de la Notaría Pública número Siete de la séptima demarcación notarial del estado.—Rúbrica.

Febrero 11—20

396

LICENCIADA CAROLINA GALLEGOS VILLANUEVA
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 11.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 25,708 (veinticinco mil setecientos ocho) de fecha 4 de enero del año 2019, otorgado ante la fe de la suscrita, la señora Emma Palacios Borgez y el señor Emanuel Palacios Galván, la primera en su carácter de albacea y ambos coherederos, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Elmo Palacios Sánchez, quien falleciera el día 2 de marzo del año 2006, originario de Tehuantepec, Oaxaca, vecino de esta ciudad de Minatitlán, Ver., e hijo del señor Vicente Palacios Molina y Felicitas Sánchez Reyna, de conformidad con lo establecido en el artículo 675 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz. Publíquese

por dos veces con intervalo de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en el periódico *El Herald* que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

Minatitlán, Ver., a 22 de enero de 2019

Licenciada Carolina Gallegos Villanueva, notaria adscrita número once.—Rúbrica.

Febrero 11—20

397

LICENCIADO JORGE MONREAL MONTES DE OCA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATEPEC, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 9511, de fecha 28 de enero del año 2019, se hizo constar el inicio del procedimiento testamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Manuel Pérez Hernández, la aceptación de herencia y la designación de albacea, aceptación del cargo y protesta del mismo, otorgado por la señora María del Socorro Malerva Zavala, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión testamentaria en comento.

Coatepec, Ver., a 30 de enero del año 2019

Licenciado Jorge Monreal Montes de Oca, titular de la Notaría número Uno de la décima segunda demarcación notarial, con residencia en el municipio de Coatepec, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.—Rúbrica.

Artículo 675 del C.P.C. Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación.

Febrero 11—20

398

PODER JUDICIAL

JUZGADO 12º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
 EN MATERIA FAMILIAR.—MINATITLÁN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado con fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, en el expediente civil número 2271/2016-I, juicio ordinario civil pro-

movido por Ana Lilia Barradas Galicia en contra de Carlos Humberto Fuentes Peñasco, de quien reclama las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado Carlos Humberto Fuentes Peñasco, mismo vínculo que ya no es su deseo mantener; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas del presente juicio con apoyo en los artículos 74-III y 82 del Código Procesal Civil del Estado, se emplaza al ciudadano Carlos Humberto Fuentes Peñasco, para que conteste la demanda directamente ante el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este distrito judicial con domicilio en la calle Azcapotzalco número siete, colonia Nueva Tacoteno de esta ciudad de Minatitlán, Ver., dentro de un término de nueve días contados a partir de que surta sus efectos la notificación por edicto, siendo éste a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones de lo contrario las siguientes aun las personales se les harán por medio de los estrados del juzgado del conocimiento. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría de este tribunal.

Se expiden edictos:

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario del Istmo* en Coatzacoalcos, Ver., surtiendo sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto; se expide en Minatitlán, Ver., a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, licenciada Rocío del Carmen Ríos Escobar.—Rúbrica.

Febrero 11—12

400

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Luis Meneses Cadena promueve expediente número 06/2019/I, diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que se ha convertido en propietario del lote de terreno número diez, identificado como fracción D, de la parcela cuarenta y tres, ubicado en calle ingeniero Ricardo Palacios Calva número diez de la colonia Asociación de Ingenieros

Petroleros de México (A.I.P.M), de Poza Rica de esta ciudad, con superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en veinticinco metros con lote ocho propiedad de Heriberto López; al sur en veinticinco metros con lote doce, propiedad de María Soledad Manzo; al este en dieciséis metros con lote nueve con propiedad de Marco Antonio Mendoza y calle ingeniero José Colomo Corral; al oeste en dieciséis metros con calle ingeniero Ricardo Palacios Calva. El suscrito juez, mediante auto de diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, al certificar no estar inscrito, mandó publicar por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad de Poza Rica, Ver., oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad y por los estrados de este juzgado.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hidalgo, Ver., 17 enero 2019

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

401

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 05/2019/V.

La ciudadana Margarita Badillo Hernández promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam, a efecto de acreditar que por el transcurso del tiempo la promovente se ha convertido en legítima propietaria del bien inmueble consistente en lote de terreno marcado con el número veintiocho, manzana ocho, ubicado en calle ingeniero Guillermo Alvizouri número uno, de la colonia A.I.P.M., de Poza Rica, Ver., con superficie de cuatrocientos sesenta y seis punto setenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en veintisiete punto veintisiete metros con calle Venustiano Carranza, también al norte con otra medida de trece punto sesenta y ocho metros con caseta de vigilancia número uno; al sur en treinta y seis punto diecisiete metros con lote número veintinueve, propiedad de Cristina Beatriz Córdoba Pérez; al este en trece punto cuarenta y ocho metros con calle ingeniero Guillermo Alvizouri; y al oeste en diez punto treinta y nueve metros con pozo PR57-.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hidalgo, Ver., enero 16 de 2019

La secretaria del juzgado, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de circulación en esta ciudad, en las tablas de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.

Febrero 11—12—13

402

LICENCIADO FRANCISCO PORTILLA BONILLA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 17.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Mirsha Paola Hernández Ramos y Claudia Ortega Hernández en su carácter de esposa e hija del finado Laurentino Ortega Velásquez, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de esta ciudad de Córdoba, Ver., a veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Francisco Portilla Bonilla, notario público número diecisiete—Rúbrica.

Febrero 11—20

403

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2^o DE 1^a INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Roque Velázquez Bandala promueve ante este juzgado, bajo el número 12/2019/VI, diligencias de información testimonial ad perpétuam, para acreditar la posesión y adquirir la propie-

dad por prescripción positiva respecto de un terreno urbano y casa construida marcado con el número tres, actualmente andador Luis Donald Colosio número ciento cuatro de la colonia Atzinta de la ciudad de Tlapacoyan, Ver., con superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 16.00 metros linda con el andador Luis Donald Colosio que es el de su ubicación; al sureste en 12.00 metros linda con el lote cuatro; al suroeste en 16.00 metros linda con el lote dos; y al noroeste en 12.00 metros linda con una calle. Publicaciones ordenadas en ocho de enero de dos mil diecinueve.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Ver., a catorce de enero dos mil diecinueve.

Secretario habilitado del juzgado, licenciado Mariano Filiberto León Bandala.—Rúbrica.

Febrero 11—12

404

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

La ciudadana Evelia Pazos Barrera promovió en este Juzgado Segundo de Primera Instancia, diligencias de información testimonial ad perpétuum, bajo el expediente 1041/2018/III, para acreditar que por transcurso del tiempo se ha convertido en propietaria y obtener título supletorio de dominio de dos lotes de terrenos urbanos marcados con los números veintidós y veinticuatro, ubicados en la manzana número veinte del fraccionamiento popular Los Manantiales de la ciudad de Tlapacoyan, Ver., con una superficie de doscientos metros cuadrados cada uno, el lote número veintidós con las siguientes medidas y colindancias según su escrito de cuenta: Al noreste en 10.00 metros linda con lote 21; al sureste en 20.00 metros linda con lote 24; al suroeste en 10.00 metros linda con calle Lauro Ramos Reyes; y al noroeste en 20.00 metros linda con lote 20, y el lote número veinticuatro con las siguientes medidas y colindancias según su escrito de cuenta: Al noreste en 10.00 metros linda con lote 23; al sureste en 20.00 metros linda con lote 26; al suroeste en 10.00 metros linda con calle Lauro Ramos Reyes; y al noroeste en 20.00 metros linda con lote 22. Publicaciones ordenadas en veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Ver., a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

La secretaria del juzgado, licenciada Magdalena Méndez Juan.—Rúbrica.

Febrero 11—12

405

**LICENCIADO ALAIN DEL CARMEN CONTRERAS SANDOVAL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 7
JÁLTIPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 5,401, de esta fecha, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de la extinta señora Juana Barrientos Delgado, también conocida como Juana Barrientos de Gracia, vecina que fue de la ciudad de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a solicitud de los ciudadanos Pastora de Jesús, Anita, Norma, Micaela Silvina, César Domingo, todos de apellidos Gracia Barrientos y el ciudadano Manuel Gracia Barrientos, representado en este acto por su apoderado legal el ciudadano Félix Gracia Ochoa, en su carácter de herederos, quienes previamente justificaron su parentesco.

El domicilio de esta notaría a mi cargo es calle Ignacio de la Llave número trescientos cinco, colonia Centro de Jáltipan, Ver. Teléfono 922 2648248.

Lo anterior para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario del Istmo*, de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Jáltipan, Ver., a 17 de diciembre del año 2018

Licenciado Alain del Carmen Contreras Sandoval, notario titular.—Rúbrica.

Febrero 11—20

406

LICENCIADO ADOLFO MONTALVO PARROQUÍN
 NOTARÍA PÚBLICA No. 44.—TLALIXCOYAN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer, que por escrito de fecha diez de diciembre de 2018, el señor Luis Álvaro Meza Lara, en su carácter de hijo de la de cujus, solicitó mi intervención para iniciar en esta notaría, la sucesión a bienes de la finada Juana Lara Villegas.

Publicarse dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Imagen*.

Piedras Negras, Ver., a 30 de enero del año 2019

Licenciado Adolfo Montalvo Parroquín, notario público número cuarenta y cuatro.—Rúbrica.

Febrero 11—20

407

LICENCIADO ADOLFO MONTALVO PARROQUÍN
 NOTARÍA PÚBLICA No. 44.—TLALIXCOYAN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer, que por escrito de fecha catorce de enero de 2019, los señores María Cristina Uscanga Valencia, Guillermo David Chable Uscanga, Jimmy Gabriel Chable Uscanga y Jenny Guadalupe Chable Uscanga, en su carácter de esposa e hijos del de cujus, solicitaron mi intervención para iniciar en esta notaría, la sucesión a bienes del finado José Gabriel Chable.

Publicarse dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Imagen*.

Piedras Negras, Ver., a 30 de enero del año 2019

Licenciado Adolfo Montalvo Parroquín, notario público número cuarenta y cuatro.—Rúbrica.

Febrero 11—20

408

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
EDICTO

Se hace del conocimiento general que bajo el expediente civil número 805/2018, se radicaron diligencias de jurisdicción voluntaria, cambio de nombre promovidas por JUANA CABRERA NEBLINA, a fin de que se le autorice utilizar el nombre de EMILIA CABRERA NEBLINA.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Ver., Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, Hacienda Municipal de Huatusco, Ver. Expido el presente a los diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Dania Iveth Arenas Pérez.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

409

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
EDICTO

Civil número 5017/2018.

José Albino de los Santos Aguilar promovió este juzgado diligencias de información de dominio, efecto acreditar que de poseedor ha convertido propietario de un inmueble denominado Equimiapa, ubicado en la localidad de Omiquila sin número del municipio de Rafael Delgado, Ver., con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 450 metros con propiedad del C. Bonifacio Hernández Gregoria; al sureste en 500 metros con propiedad del C. Gelacio Cortez Hernández; al noroeste en 73.20 metros con el municipio de Huiloapan, Veracruz; al sureste en 43.00 metros con propiedad del ciudadano Fidel Reyes Flores y Pánfilo Hernández, predio que tiene una superficie total de 22,690.52 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba* de

esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia de esta ciudad, Juzgado Sexto de Primera Instancia de esta ciudad, Juzgado Octavo de Primera Instancia de esta ciudad; expido presente, Orizaba, Ver., a los veintitrés días del mes de enero de 2019. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Febrero 11—12

411

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 5016/2018.

El C. Gelacio Cortez Hernández promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio a efecto de acreditar que de poseedor se ha convertido propietario del bien inmueble denominado Equimiapa, ubicado en la localidad de Omiquila sin número del municipio de Rafael Delgado Ver., mide y linda: Al noreste en 650 metros colindando con propiedad de José Albino de los Santos Aguilar; al suroeste en 700 metros con la propiedad de C. María Alejandrina Hernández Hernández; al noroeste en 73.20 metros con el municipio de Huiloapan, Veracruz; al sureste en 43.00 metros con la propiedad del C. Salvador Romero Rosas siendo una superficie total de 33,103.32 metros cuadrados.

Para su debida publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, periódico *El Mundo de Orizaba* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia y Presidencia, todos de esta ciudad y Juzgado Municipal y Presidencia de Rafael Delgado, Veracruz; expido el presente en Orizaba, Ver., a veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, C. licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Febrero 11—12

412

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ana Patricia Cervantes Rogel promovió ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de Liborio Castillo Miranda, sobre divorcio incausado y otras prestaciones, radicado bajo el número 2046/2016 del índice de este juzgado y en virtud de ignorar el domicilio del demandado Liborio Castillo Miranda, se emplaza por este medio en términos del artículo 82 del Código Procesal Civil, a efecto de que conteste la demanda en el término de nueve días, apercibiéndole que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole además, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de lo contrario las mismas se le harán por lista de acuerdos en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente a la última publicación, dejándose a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico el *Mundo de Orizaba* de esta ciudad, periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Puebla, Puebla; se expide el presente a los veinticinco días de enero de dos mil diecinueve.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Febrero 11—12

413

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por escrito de fecha 27 de noviembre de 2018, Víctor Manuel Sánchez Martínez, en su carácter de sobrino de la de cujus, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de Delia Ruiz Mendoza, vecina que fue de Teocelo, Veracruz, radicándose bajo el número 1093/2018/I, haciéndose del conocimiento de quienes se crean con derecho ocurran a deducirlos en un término de 30 días contados a partir de la última publicación.

Del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., enero 16 de 2019

El secretario habilitado del juzgado, licenciado Omar Hernández Portilla.—Rúbrica.

Inserciones: Publicación por dos veces de diez en diez días en los periódicos *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, Palacio Municipal todos de esta ciudad, así como en el Palacio Municipal y Juzgado Municipal de Teocelo, Veracruz.

Febrero 11—20

414

PODER JUDICIAL

JUZGADO 10º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 129/2019/III, promovido por MARTINA JIMENEZ RAMIREZ que se cursó en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias para que se le autorice judicialmente su cambio de nombre de MARTINA JIMENEZ RAMIREZ, por el de MARTHA JIMENEZ RAMIREZ, nombre con el que dice es ampliamente conocida y con el que se ha identificado en sus actos tantos públicos como privados. Se anuncia el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición del promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente.

De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, Juzgados Octavo y Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Segundo y Cuarto de Primera Instancia, en el periódico *La Opinión*, ante el encargo del Registro Público de la Propiedad, en la oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad; se expide a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

C.P.D. Martha Olarte Domínguez, secretaria accidental del Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del distrito judicial de Poza Rica, Veracruz.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

415

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente civil número 653/2018/III.

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 653/2018, diligencias de jurisdicción voluntaria, promovido por ADAN PORTILLO a fin de obtener autorización judicial, sobre cambio de nombre con el que fue registrado ante el Registro Civil de Cuautempan, Cuautempan, estado de Puebla, por el de ADAN PORTILLA ZARATE.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hidalgo, Ver., diciembre 11 de 2018

La secretaria del juzgado, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en términos de lo establecido por el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Febrero 11—12—13

416

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En sección de ejecución relativa al juicio especial hipotecario número 203/2014/II, promovido por el licenciado Omar López Vega, seguido actualmente por la licenciada Loida Ruiz Ramírez contra Alejandro Santamaría Roldán y Yolanda Ortega Hernández, por vencimiento anticipado del plazo del pago de crédito y otras prestaciones, se sacará a remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble vivienda modelo prototipo Palma, marcada con el número oficial 32 de la calle Cordillera Norte, construida sobre el lote de terreno número 6, manzana 12, del fraccionamiento residencial Lomas de Mira-

dores II, del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, inscrito bajo el número 5952 de la sección primera, tomo I, de fecha ocho de julio del año dos mil nueve y otra inscripción bajo el número 2562 de la sección segunda, tomo I, de fecha ocho de julio del año dos mil nueve en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, con las medidas y colindancias precisadas en autos y el cual se rematará en la cantidad de \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado al inmueble objeto a remate por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad antes señalada, las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar el diez por ciento de la cantidad antes señalada en la institución de crédito HSBC, en la cuenta número 04012758751 a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, banco Bital ahora HSBC, debiendo acudir a este juzgado para que se les proporcione la ficha de depósito, y que la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta se efectuará en punto de las diez horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil diecinueve. Y con fundamento en el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles quedan de manifiesto en el juzgado los planos si los hubiere y estarán a la vista de las personas interesadas en participar en el remate el avalúo.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de enero de 2019

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción: Por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad capital y estrados de este juzgado y únicamente por lo que se refiere al *Diario de Xalapa*, por dos veces de siete en siete días naturales, así como en el Juzgado Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz y en el Palacio Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz.

Febrero 11—20

417

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, dictado en el expediente 1450/2017/X, sección de ejecución de convenio promovido por el licenciado

Omar López Vega, apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en contra del ciudadano Sánchez Hernández Abraham, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil diecinueve, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda en la cual se rematará el inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial 2-B, de la calle Hacienda Ochil, del lote 8-B, manzana 10, ubicado en el fraccionamiento La Hacienda II, de la congregación El Chico, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, el cual se encuentra inscrito bajo el número 6308, sección primera, de fecha veintiséis de junio de dos mil seis del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, inmueble que fue valuado por peritos en la cantidad de \$679,000.00 (seiscientos setenta y nueve mil pesos cero centavos moneda nacional), la que será postura legal para la presente audiencia y la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, por lo que se convoca postores para tomar parte en la subasta y los licitadores que deseen intervenir en la audiencia deberán de depositar previamente ante banco HSBC de esta ciudad, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Con apoyo en el numeral 414 del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días y las que deberán de practicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* de esta ciudad; tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, tabla de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, así como tabla de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Veracruz, así como en la tabla de avisos del Juzgado Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz, y por cuanto hace a la publicación que se ordena en el *Diario de Xalapa*, de esta ciudad, dicha publicación deberá de efectuarse en días naturales en los términos indicados, quedando los autos a disposición de los interesados en la secretaría de este juzgado. Doy fe.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 24 de enero de 2019

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad y de este juzgado, así como tabla de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Veracruz, así como en la tabla de avisos del Juzgado Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz, en el *Diario de Xalapa* en días naturales.

Febrero 11—20

418

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio especial hipotecario número 1321/2012/VII, promovido por el licenciado Omar López Vega y seguido actualmente por la licenciada Loida Ruiz Ramírez, en su carácter de apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Blanca Patricia Soto Alegría, de quien demanda el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y otras prestaciones, se señalan las diez horas del día catorce del mes de marzo del año dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la que se rematará el siguiente inmueble consistente en la parte alícuota del lote de terreno número dos de la manzana 14 y casa dúplex ahí construida marcada con el número 3, de la calle Estrella Vera, colonia Arroyo Blanco de esta ciudad, con superficie, medidas y colindancias detalladas en autos y que fue valuado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$613,000.00 (seiscientos trece mil pesos 00/100 M.N.), y que será postura legal la que cubre las tres cuartas partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores que deseen intervenir en el remate, depositar previamente en la cuenta bancaria de la institución de crédito HSBC, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos Indicándole a los licitadores que las fichas de depósito deberán de solicitarse ante este juzgado. Y con fundamento en el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles quedan de manifiesto en el juzgado los planos si los hubiere y estarán a la vista de las personas interesadas en participar en el remate el avalúo.

Se convoca postores.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 28 de enero de 2019

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad y estrados de este juzgado y únicamente por lo que se refiere al *Diario de Xalapa* por dos veces de siete en siete días naturales.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ordinario civil número 241/2013/I, promovido por el licenciado Omar López Vega actualmente seguido por la licenciada Loida Ruiz Ramírez en contra del ciudadano Rafael Molina Rivera, por rescisión de contrato de crédito y etcétera, se sacará a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble consistente en el terreno y casa en él construida ubicada en la calle Nuevo León número 4, lote 1, manzana 30, en la unidad habitacional Puerta del Sol, en el municipio de Mariano Escobedo, Veracruz, con superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, bajo el número 3454, sección primera, del año dos mil tres, propiedad del demandado Rafael Molina Rivera, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 9.00 metros colinda con calle Nuevo León; al sur en 9.00 metros colinda con propiedad particular; al oriente en 16.00 metros colinda con el lote dos; y al poniente en 16.00 metros colinda con camino Mariano Escobedo, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de \$413,000.00 (cuatrocientos trece mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos propuestos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar el diez por ciento de la tasación en la institución bancaria de crédito del banco HSBC, en la cuenta número 04012758751, debiendo acudir ante este juzgado, a solicitar la ficha de depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y con fundamento en el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles quedan de manifiesto en el juzgado los planos si los hubiere y estarán a la vista de las personas interesadas en participar en el remate los avalúos. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de enero de 2019

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda, ambos de esta ciudad, así como en el *Diario de Xalapa* en donde las publicaciones se podrán realizar en días

naturales, así como en la ubicación del inmueble, en la tabla de avisos del Juzgado y Palacio Municipal de Orizaba, Veracruz y Juzgado y Palacio Municipal de Mariano Escobedo, Veracruz.

Febrero 11—20 420

LICENCIADO JORGE SCHLESKE TIBURCIO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—COATEPEC, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 6,582 de fecha 28 de enero del año 2019, pasado ante la fe del suscrito notario, la señora Yolanda Alejandra Colorado Aguilera, en su carácter de única heredera y albacea, aceptó la herencia y el cargo de albacea, en dicho instrumento inició la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de su hermana la señora Rosa Esther Colorado Aguilera, vecina que fue de la ciudad Xalapa, Veracruz, manifestando el albacea que formulará el inventario de los bienes.

Por lo que en términos de lo establecido por el artículo 678 reformado del Código de Procedimientos Civiles para el estado, así lo hago saber mediante publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* de esa ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 31 de enero de 2019

Notario público número cinco de la duodécima demarcación notarial, licenciado Jorge Schleske Tiburcio.—Rúbrica.

Febrero 11—20 421

LICENCIADO JORGE SCHLESKE TIBURCIO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—COATEPEC, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor José Patricio Cirilo Gutiérrez, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposa, la señora María Esther Hernández, también conocida con el nombre de Esther Hernández Morales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*.

Coatepec, Ver., a 31 de enero de 2019

Notario público número cinco de la décima segunda demarcación notarial, licenciado Jorge Schleske Tiburcio.—Rúbrica.

Febrero 11—20 422

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

Primera almoneda

En la sección de ejecución del expediente número 1989/2015 del índice de este Juzgado Sexto de Primera Instancia, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado Roberto Cibrián Treviño, apoderado legal de Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, actualmente seguido por la licenciada Laura Verónica Flores Torres, en su carácter de apoderada legal de la empresa Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., quien a su vez actúa como cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos de este juicio, en contra de Marco Antonio Borja Basante, por auto de fecha ocho de enero del año dos mil diecinueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en la casa número 81, ubicada sobre la avenida Cascadas y terreno sobre el cual se encuentra construida que es el lote número 11, de la manzana 39 del fraccionamiento Laguna Real en la congregación Las Bajadas del municipio de Veracruz, Ver., con una superficie de terreno de 105 metros cuadrados y una superficie construida aproximada de 130 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: Al norte en 7 metros con lote número 40; al sur en 7 metros con avenida Cascadas; al este en 15 metros con lote número 10; y al oeste en 15 metros con lote número 12; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, Ver., bajo el número 825, volumen 21, sección primera de fecha 20 de enero de 2003. Será postura legal la que cubra las

tres cuartas partes del valor pericial de \$557,000.00 (quinientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), verificando dicha almoneda a las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, en el recinto del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, tercer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de la ciudad de Veracruz, Ver., se convoca postores, los cuales que previamente deban exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser publicados por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen*; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 11—20

432

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis febrero del año dos mil diecinueve, tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 en esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en la casa-habitación ubicada en la calle Fresa número 231, construida sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 5 del fraccionamiento Los Almendros, segunda etapa en esta ciudad, con superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 7.00 metros con la calle Fresa; al sur en 7.00 metros con el lote número 29; al este en 15.00 metros con el lote número 8; y al oeste en 15.00 metros con el lote número 6, las construcciones consisten en una casa-habitación de un nivel, en regular estado de conservación, con calidad de construcción económica, se localiza en zona urbana habitacional de interés social y cuenta con servicios públicos de electrificación a través de red aérea, agua potable, drenaje y alcantarillado, red telefónica y pavimentos de concreto hidráulico; los elementos de construcción son cimientos: Zapatas y contratraves corridas de concreto armado asentado sobre una plantilla de concreto simple, es-

tructura de concreto armado, como castillos, cadenas de medio muro, columnas, cadenas de cerramiento de sección variable, techos de losa de concreto armado, muros y bardas de material, pisos de loseta de cerámica y cemento, ventanas de aluminio, lambrines en baño y cocina, puerta de acceso de madera. Se encuentra inscrito bajo el número 1207 de la sección primera de fecha 26 de marzo del año 2007, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del juicio especial hipotecario número 2117/2017-V, promovido por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada en representación de Banco Nacional de México, S. A., integrante del grupo financiero Banamex, división fiduciaria en contra de Roberto Carlos García Segura y Mayra Mitzi Treviño Vázquez. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N., valor fijado por el perito valuador designado en autos. Haciéndole saber a quienes tengan interés en participar que deberán depositar previamente ante el banco HSBC, S.A., el diez por ciento de dicha cantidad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Ver., en esta ciudad, en el periódico *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, Ayuntamiento Constitucional, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en los estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., el día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 11—20

443

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 en esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en la vivienda ubicada en la calle

Cardenal número 204, construida sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 5 del fraccionamiento Paseo de las Arboledas III del municipio de Cosoleacaque, Ver., con superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 7.00 metros con calle Cardenal; al sur en 7.00 metros con el lote número 12; al este en 15.00 metros con el lote número 8; y al oeste en 15.00 metros con el lote número 6. Las construcciones consisten en una casa-habitación de un nivel en regular estado de conservación, con calidad de construcción económica, se localiza en zona urbana habitacional de interés social y cuenta con servicios públicos de electrificación a través de red aérea, agua potable, drenaje y alcantarillado, red telefónica y pavimentos de concreto hidráulico; los elementos de construcción son cimientos: Zapatas y contratraves corridas de concreto armado asentado sobre una plantilla de concreto simple, estructura de concreto armado, como castillos, cadenas de medio muro, columnas, cadenas de cerramiento de sección variable, techos de losa de concreto armado, muros de material, pisos de loseta de cerámica y cemento, ventanas de aluminio, lambrines en una parte del baño y cocina, puerta de acceso de multipanel. Se encuentra inscrito bajo el número 812 de la sección primera de fecha 13 de abril del año 2007, en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en Minatitlán, Ver., cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del juicio ordinario mercantil número 1656/2007-VI, promovido por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada en contra de Laura Prieto Pérez. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de trescientos diez mil pesos 00/100 M.N., valor fijado por los peritos valuadores designados en autos. Haciéndole saber a quienes tengan interés en participar que deberán depositar previamente ante el banco HSBC, S.A., el diez por ciento de dicha cantidad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Ver., en esta ciudad, en el *Diario del Istmo*, Ayuntamiento Constitucional, oficina de Hacienda del Estado y estrados de este juzgado, Ayuntamiento Constitucional y estrados del Juzgado Municipal de Cosoleacaque, Ver. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., el día quince de enero de dos mil diecinueve. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada Vicente Antonio Hernández Bautista.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el juicio ordinario civil número 8933/2016, promovido por la ciudadana Araceli Griego Sánchez en contra de Jorge Valdivia Vázquez, sobre juicio especial hipotecario se señala las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble; terreno y construcción en él existente, ubicado en la avenida Seis número dieciséis de la colonia Miraflores de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con una superficie de novecientos treinta y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en catorce metros con treinta y cinco centímetros colinda con la avenida Seis; al sur en veinte metros con cuarenta y cuatro centímetros colinda con la avenida Cuatro; al oriente en cincuenta y dos metros con dieciséis centímetros colinda con propiedad privada; al poniente en tres líneas que van del norte a sur, la primera línea en veintidós metros y la segunda línea hace escuadra hacia el poniente en siete metros con seis centímetros colindando con la propiedad del señor Miguel Ángel Ahumada Sánchez y la tercera línea vuelve a bajar hacia el sur en treinta y un metros con nueve centímetros colinda con la calle Uno inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, bajo el número 5633 de la sección primera de fecha 30 de octubre de 2009. El cual se encuentra valuado por la cantidad de \$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), valor asignado en autos por el perito valuador tercero en discordia, siendo postura legal la cantidad de \$1'162,500.00 (un millón ciento sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), suma que cubre las tres cuartas partes del avalúo, por lo que se hace del conocimiento en general, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la institución de crédito destinado al efecto, una cantidad de \$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo que es igual al diez por ciento del valor que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Córdoba*, estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia y en el Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia. H. Córdoba, Ver., primero del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Sophia Ixtla Domínguez.—Rúbrica.

Febrero 11—20

458

PODER JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se convoca postores.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Sociedad Financiera Agropecuaria, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, en contra de Unión de Profesionales del Campo, S.C., José Luis Basulto Pitol y Rebeca Arévalo Meza, expediente 438/2015. El juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto en base a los autos de fecha seis de diciembre y diecinueve de octubre, ambos de dos mil dieciocho:

“Subasta en primera almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, a las nueve horas con treinta minutos del día primero de marzo de dos mil diecinueve, siendo objeto de remate el inmueble identificado como lote rústico número 112-A, ubicado en la colonia Mina Progreso del municipio de Minatitlán, estado de Veracruz, superficie de 100-00-00 hectáreas, se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$8,629,600.00 (ocho millones seiscientos veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 80% del valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por Bansefi, S.N.C., en la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por una sola ocasión en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad de México y en el periódico *El Universal*, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días.”

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018

C. secretario de Acuerdos, licenciado Marcos Mendoza Martínez.—Rúbrica.

Publíquese en los tableros de avisos del juzgado, así como en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico *El Universal*, por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días; y por dos veces de siete en siete días hábiles, en la Presidencia Municipal de Minatitlán, Veracruz, oficina de Hacienda del Estado de Minatitlán, Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Minatitlán, Veracruz, encargado del *Diario del Istmo* Minatitlán, Veracruz, *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y en los estrados de este juzgado, asentando la razón de fijación y des fijación del mismo. Hecho lo anterior devuélvase el exhorto a su lugar de origen. Notifíquese por lista de Acuerdos. Así lo acuerda y firma la ciudadana, licenciada Karla Sofía Barrera Torres, jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, por ante la licenciada Matilde Isabel Carmona Guzmán, secretaria de Acuerdos con quien actúa. Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricado. Doy fe.

Lo que hago de su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 15 de enero del año 2019

C. juez Cuarto de Primera Instancia, licenciada Karla Sofía Barrera Torres.—Rúbrica.

Enero 29. Febrero 11

014-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 12° DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 24/2019, cambio de nombre promovido por Eudocio Jacome Gómez, solicita autorización para cambiar el nombre de EUDOCIO JACOME GOMEZ, por el de EUDOCIO ALEJANDRO JACOME GOMEZ, en lugar con el que fue asentado civilmente.

Publicación que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto; se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 17 días del mes de enero de 2019. Doy fe.

C. secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., licenciada María Leticia García Ochoa.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

017-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 635/2018/I del índice de este juzgado diligencias sobre información testimonial ad perpetuam, promovidas por Ramón Nava Pérez, por su propio derecho, sobre la prescripción positiva respecto del predio ubicado en carretera parque de Las Américas número setenta, esquina ca-

llejón Naranjos de la colonia Francisco I. Madero de esta ciudad, con superficie de 892.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 39.60 metros que colinda con callejón Naranjo; al sur en 39.60 metros colinda con propiedad de Raymundo Márquez Huerta; al este en 25.00 metros colinda con propiedad de Elías Cruz Olivares; al oeste en 25.00 metros colinda con carretera parque de Las Américas.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, en los estrados de este tribunal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Expidiéndose el presente edicto a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Doy fe.

C. secretaria del juzgado, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Febrero 11—12—13

019-E

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos
local B-4, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar